

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 22/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	06/febrero/2020 Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer quien se ostenta como Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, tórnese este expediente al Ministro que señala el presente acuerdo para que instruya el procedimiento respectivo, según el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.
2	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 23/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	06/febrero/2020 Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal. Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020, promovida por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente al citado medio de control de constitucionalidad. En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en la acción de inconstitucionalidad antes relacionada.
3	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 24/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	06/febrero/2020 Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal. Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y su acumulada 23/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2020.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

			<p>constitucionalidad. En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.</p>
4	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 25/2020</p>	<p>PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL</p>	<p style="text-align: right;">06/febrero/2020</p> <p>Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal. Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020 y 24/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad. En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.</p>
5	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 26/2020</p>	<p>PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL</p>	<p style="text-align: right;">06/febrero/2020</p> <p>Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal. Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020 y 25/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad. En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor</p>

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2020.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

			en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.
6	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 27/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	06/febrero/2020 Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal. Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020 y 26/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad. En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.
7	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 28/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	06/febrero/2020 Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal. Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020 y 27/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad. En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2020.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

8	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 29/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	06/febrero/2020 Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal. Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020 y 28/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad. En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.
9	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 30/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	06/febrero/2020 Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal. Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020 y 29/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad. En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2020.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

10	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 31/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	06/febrero/2020 Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal. Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020 y 30/2020 promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad. En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.
11	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 32/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	06/febrero/2020 Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal. Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020 y 31/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad. En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2020.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

12	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 33/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	06/febrero/2020 Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal. Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020 y 32/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad. En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.
13	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 34/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	06/febrero/2020 Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal. Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020 y 33/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad. En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2020.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

14	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 35/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	06/febrero/2020 Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal. Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020, 33/2020 y 34/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad. En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.
15	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 36/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	06/febrero/2020 Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal. Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020, 33/2020, 34/2020 y 35/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad. En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2020.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

LISTA EXTRAORDINARIA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

16	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 37/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	06/febrero/2020 Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal. Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020, 33/2020, 34/2020, 35/2020 y 36/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad. En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.
17	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 38/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	06/febrero/2020 Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal. Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020, 33/2020, 34/2020, 35/2020, 36/2020 y 37/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad. En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2020.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

18	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 39/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	06/febrero/2020 Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal. Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020, 33/2020, 34/2020, 35/2020, 36/2020, 37/2020 y 38/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad. En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.
19	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 40/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	06/febrero/2020 Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal. Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020, 33/2020, 34/2020, 35/2020, 36/2020, 37/2020, 38/2020 y 39/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad. En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2020.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

			relacionadas.
20	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 41/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	06/febrero/2020 Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal. Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020, 33/2020, 34/2020, 35/2020, 36/2020, 37/2020, 38/2020, 39/2020 y 40/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad. En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.
21	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 42/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	06/febrero/2020 Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal. Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020, 33/2020, 34/2020, 35/2020, 36/2020, 37/2020, 38/2020, 39/2020, 40/2020 y 41/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad. En virtud de lo anterior, se ordena turnar este

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2020.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

			asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.
22	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 43/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	06/febrero/2020 Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal. Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020, 33/2020, 34/2020, 35/2020, 36/2020, 37/2020, 38/2020, 39/2020, 40/2020, 41/2020 y 42/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad. En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.
23	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 44/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	06/febrero/2020 Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal. Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020, 33/2020, 34/2020, 35/2020, 36/2020, 37/2020, 38/2020, 39/2020, 40/2020, 41/2020, 42/2020 y 43/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2020.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

			este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad. En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.
24	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 45/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	06/febrero/2020 Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal. Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020, 33/2020, 34/2020, 35/2020, 36/2020, 37/2020, 38/2020, 39/2020, 40/2020, 41/2020, 42/2020, 43/2020 y 44/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad. En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.
25	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 46/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	06/febrero/2020 Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal. Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020, 33/2020, 34/2020, 35/2020, 36/2020,

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2020.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

			37/2020, 38/2020, 39/2020, 40/2020, 41/2020, 42/2020, 43/2020, 44/2020 y 45/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad. En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.
26	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 47/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	06/febrero/2020 Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal. Atento a que existe identidad respecto del decreto legislativo impugnado en este asunto y el controvertido en las acciones de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020, 33/2020, 34/2020, 35/2020, 36/2020, 37/2020, 38/2020, 39/2020, 40/2020, 41/2020, 42/2020, 43/2020, 44/2020, 45/2020 y 46/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad. En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.
27	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 48/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	06/febrero/2020 Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal. Atento a que existe identidad respecto del decreto legislativo impugnado en este asunto y el

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2020.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

			<p>controvertido en las acciones de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020, 33/2020, 34/2020, 35/2020, 36/2020, 37/2020, 38/2020, 39/2020, 40/2020, 41/2020, 42/2020, 43/2020, 44/2020, 45/2020, 46/2020 y 47/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad.</p> <p>En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.</p>
28	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 49/2020</p>	<p>PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL</p>	<p style="text-align: right;">06/febrero/2020</p> <p>Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal.</p> <p>Atento a que existe identidad respecto del decreto legislativo impugnado en este asunto y el controvertido en las acciones de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020, 33/2020, 34/2020, 35/2020, 36/2020, 37/2020, 38/2020, 39/2020, 40/2020, 41/2020, 42/2020, 43/2020, 44/2020, 45/2020, 46/2020, 47/2020 y 48/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad.</p> <p>En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.</p>

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2020.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

29	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 50/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	06/febrero/2020 Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal. Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020, 33/2020, 34/2020, 35/2020, 36/2020, 37/2020, 38/2020, 39/2020, 40/2020, 41/2020, 42/2020, 43/2020, 44/2020, 45/2020, 46/2020, 47/2020, 48/2020 y 49/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad. En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.
30	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 51/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	06/febrero/2020 Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal. Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020, 33/2020, 34/2020, 35/2020, 36/2020, 37/2020, 38/2020, 39/2020, 40/2020, 41/2020, 42/2020, 43/2020, 44/2020, 45/2020, 46/2020, 47/2020, 48/2020, 49/2020 y 50/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad. En virtud de lo anterior, se ordena turnar este

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2020.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

			asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.
31	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 52/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	06/febrero/2020 Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal. Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020, 33/2020, 34/2020, 35/2020, 36/2020, 37/2020, 38/2020, 39/2020, 40/2020, 41/2020, 42/2020, 43/2020, 44/2020, 45/2020, 46/2020, 47/2020, 48/2020, 49/2020, 50/2020 y 51/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad. En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.
32	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 53/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	06/febrero/2020 Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal. Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020, 33/2020, 34/2020, 35/2020, 36/2020, 37/2020, 38/2020, 39/2020, 40/2020, 41/2020, 42/2020, 43/2020, 44/2020, 45/2020, 46/2020,

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2020.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

			47/2020, 48/2020, 49/2020, 50/2020, 51/2020 y 52/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad. En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.
33	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 54/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	06/febrero/2020 Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal. Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020, 33/2020, 34/2020, 35/2020, 36/2020, 37/2020, 38/2020, 39/2020, 40/2020, 41/2020, 42/2020, 43/2020, 44/2020, 45/2020, 46/2020, 47/2020, 48/2020, 49/2020, 50/2020, 51/2020, 52/2020 y 53/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad. En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.
34	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 55/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	06/febrero/2020 Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal. Atento a que existe identidad con respecto al tema

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2020.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

			<p>planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020, 33/2020, 34/2020, 35/2020, 36/2020, 37/2020, 38/2020, 39/2020, 40/2020, 41/2020, 42/2020, 43/2020, 44/2020, 45/2020, 46/2020, 47/2020, 48/2020, 49/2020, 50/2020, 51/2020, 52/2020, 53/2020 y 54/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad.</p> <p>En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.</p>
35	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 56/2020</p>	<p>PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL</p>	<p style="text-align: right;">06/febrero/2020</p> <p>Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal.</p> <p>Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020, 33/2020, 34/2020, 35/2020, 36/2020, 37/2020, 38/2020, 39/2020, 40/2020, 41/2020, 42/2020, 43/2020, 44/2020, 45/2020, 46/2020, 47/2020, 48/2020, 49/2020, 50/2020, 51/2020, 52/2020, 53/2020, 54/2020 y 55/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad.</p> <p>En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes</p>

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2020.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

			relacionadas.
36	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 57/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	<p style="text-align: right;">06/febrero/2020</p> <p>Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal.</p> <p>Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020, 33/2020, 34/2020, 35/2020, 36/2020, 37/2020, 38/2020, 39/2020, 40/2020, 41/2020, 42/2020, 43/2020, 44/2020, 45/2020, 46/2020, 47/2020, 48/2020, 49/2020, 50/2020, 51/2020, 52/2020, 53/2020, 54/2020, 55/2020 y 56/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad.</p> <p>En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.</p>
37	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 58/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	<p style="text-align: right;">06/febrero/2020</p> <p>Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal.</p> <p>Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020, 33/2020, 34/2020, 35/2020, 36/2020, 37/2020, 38/2020, 39/2020, 40/2020, 41/2020, 42/2020, 43/2020, 44/2020, 45/2020, 46/2020,</p>

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2020.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

			47/2020, 48/2020, 49/2020, 50/2020, 51/2020, 52/2020, 53/2020, 54/2020, 55/2020, 56/2020 y 57/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad. En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.
38	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 59/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	06/febrero/2020 Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal. Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020, 33/2020, 34/2020, 35/2020, 36/2020, 37/2020, 38/2020, 39/2020, 40/2020, 41/2020, 42/2020, 43/2020, 44/2020, 45/2020, 46/2020, 47/2020, 48/2020, 49/2020, 50/2020, 51/2020, 52/2020, 53/2020, 54/2020, 55/2020, 56/2020, 57/2020 y 58/2020 promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad. En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.
39	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 60/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	06/febrero/2020 Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2020.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

			<p>Jurídico del Poder Ejecutivo Federal.</p> <p>Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020, 33/2020, 34/2020, 35/2020, 36/2020, 37/2020, 38/2020, 39/2020, 40/2020, 41/2020, 42/2020, 43/2020, 44/2020, 45/2020, 46/2020, 47/2020, 48/2020, 49/2020, 50/2020, 51/2020, 52/2020, 53/2020, 54/2020, 55/2020, 56/2020, 57/2020, 58/2020 y 59/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad.</p> <p>En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.</p>
40	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 61/2020</p>	<p>PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL</p>	<p style="text-align: right;">06/febrero/2020</p> <p>Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal.</p> <p>Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020, 33/2020, 34/2020, 35/2020, 36/2020, 37/2020, 38/2020, 39/2020, 40/2020, 41/2020, 42/2020, 43/2020, 44/2020, 45/2020, 46/2020, 47/2020, 48/2020, 49/2020, 50/2020, 51/2020, 52/2020, 53/2020, 54/2020, 55/2020, 56/2020, 57/2020, 58/2020, 59/2020 y 60/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad.</p> <p>En virtud de lo anterior, se ordena turnar este</p>

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2020.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

			asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.
41	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 62/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	06/febrero/2020 Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal. Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020, 33/2020, 34/2020, 35/2020, 36/2020, 37/2020, 38/2020, 39/2020, 40/2020, 41/2020, 42/2020, 43/2020, 44/2020, 45/2020, 46/2020, 47/2020, 48/2020, 49/2020, 50/2020, 51/2020, 52/2020, 53/2020, 54/2020, 55/2020, 56/2020, 57/2020, 58/2020, 59/2020, 60/2020 y 61/2020 promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad. En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.
42	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 63/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	06/febrero/2020 Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal. Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020, 33/2020, 34/2020, 35/2020, 36/2020,

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2020.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

			<p>37/2020, 38/2020, 39/2020, 40/2020, 41/2020, 42/2020, 43/2020, 44/2020, 45/2020, 46/2020, 47/2020, 48/2020, 49/2020, 50/2020, 51/2020, 52/2020, 53/2020, 54/2020, 55/2020, 56/2020, 57/2020, 58/2020, 59/2020, 60/2020, 61/2020 y 62/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad.</p> <p>En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.</p>
43	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 64/2020</p>	<p>PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL</p>	<p style="text-align: right;">06/febrero/2020</p> <p>Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal.</p> <p>Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020, 33/2020, 34/2020, 35/2020, 36/2020, 37/2020, 38/2020, 39/2020, 40/2020, 41/2020, 42/2020, 43/2020, 44/2020, 45/2020, 46/2020, 47/2020, 48/2020, 49/2020, 50/2020, 51/2020, 52/2020, 53/2020, 54/2020, 55/2020, 56/2020, 57/2020, 58/2020, 59/2020, 60/2020, 61/2020, 62/2020 y 63/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad.</p> <p>En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.</p>

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2020.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

44	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 65/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	06/febrero/2020 Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal. Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020, 33/2020, 34/2020, 35/2020, 36/2020, 37/2020, 38/2020, 39/2020, 40/2020, 41/2020, 42/2020, 43/2020, 44/2020, 45/2020, 46/2020, 47/2020, 48/2020, 49/2020, 50/2020, 51/2020, 52/2020, 53/2020, 54/2020, 55/2020, 56/2020, 57/2020, 58/2020, 59/2020, 60/2020, 61/2020, 62/2020, 63/2020 y 64/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad. En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.
45	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 66/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	06/febrero/2020 Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal. Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020, 33/2020, 34/2020, 35/2020, 36/2020, 37/2020, 38/2020, 39/2020, 40/2020, 41/2020, 42/2020, 43/2020, 44/2020, 45/2020, 46/2020, 47/2020, 48/2020, 49/2020, 50/2020, 51/2020, 52/2020, 53/2020, 54/2020, 55/2020, 56/2020,

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2020.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

			57/2020, 58/2020, 59/2020, 60/2020, 61/2020, 62/2020, 63/2020, 64/2020 y 65/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad. En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.
46	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 67/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	06/febrero/2020 Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal. Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020, 33/2020, 34/2020, 35/2020, 36/2020, 37/2020, 38/2020, 39/2020, 40/2020, 41/2020, 42/2020, 43/2020, 44/2020, 45/2020, 46/2020, 47/2020, 48/2020, 49/2020, 50/2020, 51/2020, 52/2020, 53/2020, 54/2020, 55/2020, 56/2020, 57/2020, 58/2020, 59/2020, 60/2020, 61/2020, 62/2020, 63/2020, 64/2020, 65/2020 y 66/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad. En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.
47	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 68/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	06/febrero/2020 Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2020.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

			<p>Jurídico del Poder Ejecutivo Federal.</p> <p>Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020, 33/2020, 34/2020, 35/2020, 36/2020, 37/2020, 38/2020, 39/2020, 40/2020, 41/2020, 42/2020, 43/2020, 44/2020, 45/2020, 46/2020, 47/2020, 48/2020, 49/2020, 50/2020, 51/2020, 52/2020, 53/2020, 54/2020, 55/2020, 56/2020, 57/2020, 58/2020, 59/2020, 60/2020, 61/2020, 62/2020, 63/2020, 64/2020, 65/2020, 66/2020 y 67/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad.</p> <p>En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.</p>
48	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 69/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	<p style="text-align: right;">06/febrero/2020</p> <p>Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal.</p> <p>Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020, 33/2020, 34/2020, 35/2020, 36/2020, 37/2020, 38/2020, 39/2020, 40/2020, 41/2020, 42/2020, 43/2020, 44/2020, 45/2020, 46/2020, 47/2020, 48/2020, 49/2020, 50/2020, 51/2020, 52/2020, 53/2020, 54/2020, 55/2020, 56/2020, 57/2020, 58/2020, 59/2020, 60/2020, 61/2020, 62/2020, 63/2020, 64/2020, 65/2020, 66/2020, 67/2020 y 68/2020, promovidas por el Poder</p>

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2020.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

			<p>Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad.</p> <p>En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.</p>
49	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 70/2020</p>	<p>PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL</p>	<p style="text-align: right;">06/febrero/2020</p> <p>Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal.</p> <p>Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020, 33/2020, 34/2020, 35/2020, 36/2020, 37/2020, 38/2020, 39/2020, 40/2020, 41/2020, 42/2020, 43/2020, 44/2020, 45/2020, 46/2020, 47/2020, 48/2020, 49/2020, 50/2020, 51/2020, 52/2020, 53/2020, 54/2020, 55/2020, 56/2020, 57/2020, 58/2020, 59/2020, 60/2020, 61/2020, 62/2020, 63/2020, 64/2020, 65/2020, 66/2020, 67/2020, 68/2020 y 69/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad.</p> <p>En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.</p>
50	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 71/2020</p>	<p>PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL</p>	<p style="text-align: right;">06/febrero/2020</p> <p>Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal.</p>

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2020.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

			<p>Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020, 33/2020, 34/2020, 35/2020, 36/2020, 37/2020, 38/2020, 39/2020, 40/2020, 41/2020, 42/2020, 43/2020, 44/2020, 45/2020, 46/2020, 47/2020, 48/2020, 49/2020, 50/2020, 51/2020, 52/2020, 53/2020, 54/2020, 55/2020, 56/2020, 57/2020, 58/2020, 59/2020, 60/2020, 61/2020, 62/2020, 63/2020, 64/2020, 65/2020, 66/2020, 67/2020, 68/2020, 69/2020 y 70/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad.</p> <p>En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.</p>
51	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 72/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	<p style="text-align: right;">06/febrero/2020</p> <p>Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal.</p> <p>Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020, 33/2020, 34/2020, 35/2020, 36/2020, 37/2020, 38/2020, 39/2020, 40/2020, 41/2020, 42/2020, 43/2020, 44/2020, 45/2020, 46/2020, 47/2020, 48/2020, 49/2020, 50/2020, 51/2020, 52/2020, 53/2020, 54/2020, 55/2020, 56/2020, 57/2020, 58/2020, 59/2020, 60/2020, 61/2020, 62/2020, 63/2020, 64/2020, 65/2020, 66/2020, 67/2020, 68/2020, 69/2020, 70/2020 y 71/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se</p>

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2020.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

			decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad. En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.
52	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 73/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	06/febrero/2020 Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal. Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020, 33/2020, 34/2020, 35/2020, 36/2020, 37/2020, 38/2020, 39/2020, 40/2020, 41/2020, 42/2020, 43/2020, 44/2020, 45/2020, 46/2020, 47/2020, 48/2020, 49/2020, 50/2020, 51/2020, 52/2020, 53/2020, 54/2020, 55/2020, 56/2020, 57/2020, 58/2020, 59/2020, 60/2020, 61/2020, 62/2020, 63/2020, 64/2020, 65/2020, 66/2020, 67/2020, 68/2020, 69/2020, 70/2020, 71/2020 y 72/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad. En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.
53	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 74/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	06/febrero/2020 Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2020.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

			<p>Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020, 33/2020, 34/2020, 35/2020, 36/2020, 37/2020, 38/2020, 39/2020, 40/2020, 41/2020, 42/2020, 43/2020, 44/2020, 45/2020, 46/2020, 47/2020, 48/2020, 49/2020, 50/2020, 51/2020, 52/2020, 53/2020, 54/2020, 55/2020, 56/2020, 57/2020, 58/2020, 59/2020, 60/2020, 61/2020, 62/2020, 63/2020, 64/2020, 65/2020, 66/2020, 67/2020, 68/2020, 69/2020, 70/2020, 71/2020, 72/2020 y 73/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad.</p> <p>En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.</p>
54	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 75/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	<p style="text-align: right;">06/febrero/2020</p> <p>Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal.</p> <p>Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020, 33/2020, 34/2020, 35/2020, 36/2020, 37/2020, 38/2020, 39/2020, 40/2020, 41/2020, 42/2020, 43/2020, 44/2020, 45/2020, 46/2020, 47/2020, 48/2020, 49/2020, 50/2020, 51/2020, 52/2020, 53/2020, 54/2020, 55/2020, 56/2020, 57/2020, 58/2020, 59/2020, 60/2020, 61/2020, 62/2020, 63/2020, 64/2020, 65/2020, 66/2020, 67/2020, 68/2020, 69/2020, 70/2020, 71/2020,</p>

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2020.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

			72/2020, 73/2020 y 74/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad. En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.
55	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 76/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	06/febrero/2020 Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal. Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020, 33/2020, 34/2020, 35/2020, 36/2020, 37/2020, 38/2020, 39/2020, 40/2020, 41/2020, 42/2020, 43/2020, 44/2020, 45/2020, 46/2020, 47/2020, 48/2020, 49/2020, 50/2020, 51/2020, 52/2020, 53/2020, 54/2020, 55/2020, 56/2020, 57/2020, 58/2020, 59/2020, 60/2020, 61/2020, 62/2020, 63/2020, 64/2020, 65/2020, 66/2020, 67/2020, 68/2020, 69/2020, 70/2020, 71/2020, 72/2020, 73/2020, 74/2020 y 75/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad. En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2020.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

56	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 77/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	06/febrero/2020 Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal. Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020, 33/2020, 34/2020, 35/2020, 36/2020, 37/2020, 38/2020, 39/2020, 40/2020, 41/2020, 42/2020, 43/2020, 44/2020, 45/2020, 46/2020, 47/2020, 48/2020, 49/2020, 50/2020, 51/2020, 52/2020, 53/2020, 54/2020, 55/2020, 56/2020, 57/2020, 58/2020, 59/2020, 60/2020, 61/2020, 62/2020, 63/2020, 64/2020, 65/2020, 66/2020, 67/2020, 68/2020, 69/2020, 70/2020, 71/2020, 72/2020, 73/2020, 74/2020, 75/2020 y 76/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad. En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.
57	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 78/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	06/febrero/2020 Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal. Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020, 33/2020, 34/2020, 35/2020, 36/2020, 37/2020, 38/2020, 39/2020, 40/2020, 41/2020, 42/2020, 43/2020, 44/2020, 45/2020, 46/2020,

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2020.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

			<p>47/2020, 48/2020, 49/2020, 50/2020, 51/2020, 52/2020, 53/2020, 54/2020, 55/2020, 56/2020, 57/2020, 58/2020, 59/2020, 60/2020, 61/2020, 62/2020, 63/2020, 64/2020, 65/2020, 66/2020, 67/2020, 68/2020, 69/2020, 70/2020, 71/2020, 72/2020, 73/2020, 74/2020, 75/2020, 76/2020 y 77/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad.</p> <p>En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.</p>
58	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 79/2020</p>	<p>PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL</p>	<p style="text-align: right;">06/febrero/2020</p> <p>Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal.</p> <p>Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020, 33/2020, 34/2020, 35/2020, 36/2020, 37/2020, 38/2020, 39/2020, 40/2020, 41/2020, 42/2020, 43/2020, 44/2020, 45/2020, 46/2020, 47/2020, 48/2020, 49/2020, 50/2020, 51/2020, 52/2020, 53/2020, 54/2020, 55/2020, 56/2020, 57/2020, 58/2020, 59/2020, 60/2020, 61/2020, 62/2020, 63/2020, 64/2020, 65/2020, 66/2020, 67/2020, 68/2020, 69/2020, 70/2020, 71/2020, 72/2020, 73/2020, 74/2020, 75/2020, 76/2020, 77/2020 y 78/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad.</p> <p>En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo,</p>

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2020.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

			para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.
59	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 80/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	06/febrero/2020 Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal. Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020, 33/2020, 34/2020, 35/2020, 36/2020, 37/2020, 38/2020, 39/2020, 40/2020, 41/2020, 42/2020, 43/2020, 44/2020, 45/2020, 46/2020, 47/2020, 48/2020, 49/2020, 50/2020, 51/2020, 52/2020, 53/2020, 54/2020, 55/2020, 56/2020, 57/2020, 58/2020, 59/2020, 60/2020, 61/2020, 62/2020, 63/2020, 64/2020, 65/2020, 66/2020, 67/2020, 68/2020, 69/2020, 70/2020, 71/2020, 72/2020, 73/2020, 74/2020, 75/2020, 76/2020, 77/2020, 78/2020 y 79/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad. En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.
60	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 81/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	06/febrero/2020 Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal. Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2020.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

			<p>acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020, 33/2020, 34/2020, 35/2020, 36/2020, 37/2020, 38/2020, 39/2020, 40/2020, 41/2020, 42/2020, 43/2020, 44/2020, 45/2020, 46/2020, 47/2020, 48/2020, 49/2020, 50/2020, 51/2020, 52/2020, 53/2020, 54/2020, 55/2020, 56/2020, 57/2020, 58/2020, 59/2020, 60/2020, 61/2020, 62/2020, 63/2020, 64/2020, 65/2020, 66/2020, 67/2020, 68/2020, 69/2020, 70/2020, 71/2020, 72/2020, 73/2020, 74/2020, 75/2020, 76/2020, 77/2020, 78/2020, 79/2020 y 80/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad.</p> <p>En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.</p>
61	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 82/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	<p style="text-align: right;">06/febrero/2020</p> <p>Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal.</p> <p>Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020, 33/2020, 34/2020, 35/2020, 36/2020, 37/2020, 38/2020, 39/2020, 40/2020, 41/2020, 42/2020, 43/2020, 44/2020, 45/2020, 46/2020, 47/2020, 48/2020, 49/2020, 50/2020, 51/2020, 52/2020, 53/2020, 54/2020, 55/2020, 56/2020, 57/2020, 58/2020, 59/2020, 60/2020, 61/2020, 62/2020, 63/2020, 64/2020, 65/2020, 66/2020, 67/2020, 68/2020, 69/2020, 70/2020, 71/2020, 72/2020, 73/2020, 74/2020, 75/2020, 76/2020, 77/2020, 78/2020, 79/2020, 80/2020 y 81/2020,</p>

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2020.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

			<p>promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad.</p> <p>En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.</p>
62	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 83/2020</p>	<p>PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL</p>	<p style="text-align: right;">06/febrero/2020</p> <p>Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal.</p> <p>Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020, 33/2020, 34/2020, 35/2020, 36/2020, 37/2020, 38/2020, 39/2020, 40/2020, 41/2020, 42/2020, 43/2020, 44/2020, 45/2020, 46/2020, 47/2020, 48/2020, 49/2020, 50/2020, 51/2020, 52/2020, 53/2020, 54/2020, 55/2020, 56/2020, 57/2020, 58/2020, 59/2020, 60/2020, 61/2020, 62/2020, 63/2020, 64/2020, 65/2020, 66/2020, 67/2020, 68/2020, 69/2020, 70/2020, 71/2020, 72/2020, 73/2020, 74/2020, 75/2020, 76/2020, 77/2020, 78/2020, 79/2020, 80/2020, 81/2020 y 82/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad.</p> <p>En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.</p>

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2020.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

63	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 84/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	06/febrero/2020 Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal. Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020, 33/2020, 34/2020, 35/2020, 36/2020, 37/2020, 38/2020, 39/2020, 40/2020, 41/2020, 42/2020, 43/2020, 44/2020, 45/2020, 46/2020, 47/2020, 48/2020, 49/2020, 50/2020, 51/2020, 52/2020, 53/2020, 54/2020, 55/2020, 56/2020, 57/2020, 58/2020, 59/2020, 60/2020, 61/2020, 62/2020, 63/2020, 64/2020, 65/2020, 66/2020, 67/2020, 68/2020, 69/2020, 70/2020, 71/2020, 72/2020, 73/2020, 74/2020, 75/2020, 76/2020, 77/2020, 78/2020, 79/2020, 80/2020, 81/2020, 82/2020 y 83/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad. En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.
64	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 85/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	06/febrero/2020 Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal. Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020, 33/2020, 34/2020, 35/2020, 36/2020,

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2020.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

			37/2020, 38/2020, 39/2020, 40/2020, 41/2020, 42/2020, 43/2020, 44/2020, 45/2020, 46/2020, 47/2020, 48/2020, 49/2020, 50/2020, 51/2020, 52/2020, 53/2020, 54/2020, 55/2020, 56/2020, 57/2020, 58/2020, 59/2020, 60/2020, 61/2020, 62/2020, 63/2020, 64/2020, 65/2020, 66/2020, 67/2020, 68/2020, 69/2020, 70/2020, 71/2020, 72/2020, 73/2020, 74/2020, 75/2020, 76/2020, 77/2020, 78/2020, 79/2020, 80/2020, 81/2020, 82/2020, 83/2020 y 84/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad. En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.
65	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 86/2020	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	06/febrero/2020 Con el oficio y anexo fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal. Atento a que existe identidad con respecto al tema planteado en este asunto y el controvertido en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020, 33/2020, 34/2020, 35/2020, 36/2020, 37/2020, 38/2020, 39/2020, 40/2020, 41/2020, 42/2020, 43/2020, 44/2020, 45/2020, 46/2020, 47/2020, 48/2020, 49/2020, 50/2020, 51/2020, 52/2020, 53/2020, 54/2020, 55/2020, 56/2020, 57/2020, 58/2020, 59/2020, 60/2020, 61/2020, 62/2020, 63/2020, 64/2020, 65/2020, 66/2020, 67/2020, 68/2020, 69/2020, 70/2020, 71/2020, 72/2020, 73/2020, 74/2020, 75/2020, 76/2020, 77/2020, 78/2020, 79/2020, 80/2020, 81/2020, 82/2020, 83/2020, 84/2020 y 85/2020, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2020.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

			acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad. En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.
66	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 87/2020	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	06/febrero/2020 Con el escrito y anexos fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Túrnese este expediente a la Ministra que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento respectivo, según el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.
67	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 88/2020	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	06/febrero/2020 Con el escrito y anexos fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer quien se ostenta como Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Túrnese este expediente al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento respectivo, según el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.
68	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 89/2020	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	06/febrero/2020 Con el escrito y los anexos fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer quien se ostenta como Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Túrnese este expediente a la Ministra que señala el presente acuerdo, como instructora del procedimiento, de conformidad con el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2020.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

69	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 90/2020	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	06/febrero/2020 Con el escrito y anexos fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer María del Rosario Piedra Ibarra, quien se ostenta como Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Atento a que existe identidad respecto de una de las normas generales controvertidas en este medio impugnativo y la combatida en la diversa acción de inconstitucionalidad 7/2020, promovida por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente al medio de control constitucional previamente aludido; en consecuencia, tórnese este asunto a la Ministra que señala el presente acuerdo, al haber sido designada instructora en la acción de inconstitucionalidad citada.
70	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 91/2020	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	06/febrero/2020 Con el escrito y anexos fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer quien se ostenta como Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Tórnese este expediente a la Ministra que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, según el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.
71	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 92/2020	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	06/febrero/2020 Con el escrito y anexos fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Atento a que existe identidad respecto de los decretos legislativos impugnados en este asunto y los controvertidos en la acción de inconstitucionalidad 22/2020 y sus acumuladas 23/2020, 24/2020, 25/2020, 26/2020, 27/2020, 28/2020, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020,

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2020.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

			33/2020, 34/2020, 35/2020, 36/2020, 37/2020, 38/2020, 39/2020, 40/2020, 41/2020, 42/2020, 43/2020, 44/2020, 45/2020, 46/2020, 47/2020, 48/2020, 49/2020, 50/2020, 51/2020, 52/2020, 54/2020, 55/2020, 56/2020, 57/2020, 58/2020, 59/2020, 60/2020, 61/2020, 62/2020, 63/2020, 64/2020, 65/2020, 66/2020, 67/2020, 68/2020, 69/2020, 70/2020, 71/2020, 72/2020, 73/2020, 74/2020, 75/2020, 76/2020, 77/2020, 78/2020, 79/2020, 80/2020, 81/2020, 82/2020, 83/2020, 84/2020, 85/2020 y 86/2020 promovidas por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente a los citados medios de control de constitucionalidad. En virtud de lo anterior, se ordena turnar este asunto al Ministro que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad antes relacionadas.
72	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 93/2020	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	06/febrero/2020 Con el escrito y sus anexos, fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer quien se ostenta como Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Túrnese este expediente al Ministro que señala el presente acuerdo, como instructor del procedimiento, de conformidad con el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.
73	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 94/2020	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	06/febrero/2020 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace quien se ostenta como Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Túrnese este expediente al Ministro que corresponde para que instruya el procedimiento respectivo, de conformidad con el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2020.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

LISTA EXTRAORDINARIA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

74	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 95/2020	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	06/febrero/2020 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer quien se ostenta como Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Túrnese este expediente al Ministro que corresponde para que instruya el procedimiento respectivo, según el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.
75	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 96/2020	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOSMPO	06/febrero/2020 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer quien se ostenta como Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Túrnese este expediente al Ministro que corresponde como instructor del procedimiento, de conformidad con el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.
76	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 97/2020	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	06/febrero/2020 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer quien se ostenta como Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Túrnese este expediente al Ministro que corresponde para que instruya el procedimiento respectivo, según el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.
77	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 98/2020	PROMOVENTES: DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	06/febrero/2020 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hacen valer diversos Diputados integrantes de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí. Túrnese este expediente a la Ministra que corresponde para que instruya el procedimiento respectivo, según el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2020.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

78	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 99/2020	PROMOVENTES: DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	06/febrero/2020 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hacen valer quienes se ostentan como diputados integrantes del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Túrnese este expediente al Ministro que corresponde para que instruya el procedimiento respectivo, según el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.
79	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 100/2020	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	06/febrero/2020 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer quien se ostenta como Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Túrnese este expediente al Ministro instructor del procedimiento, de conformidad con el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.
80	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 101/2020	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	06/febrero/2020 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer quien se ostenta como Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Túrnese este expediente a la Ministra instructora del procedimiento, de conformidad con el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.
81	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 102/2020	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	06/febrero/2020 Con el escrito y anexos fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer quien se ostenta como Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Túrnese este expediente a la Ministra que señala el presente acuerdo, para que instruya el procedimiento correspondiente, según el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2020.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

82	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 103/2020	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	06/febrero/2020 Con el escrito y anexos fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer quien se ostenta como Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Atento a que existe identidad respecto de una de las normas generales controvertidas en este medio impugnativo y la combatida en la diversa acción de inconstitucionalidad 11/2020, promovida por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la acumulación de este expediente al medio de control constitucional previamente aludido; en consecuencia, tórnese este asunto a la Ministra que señala el presente acuerdo, al haber sido designada instructora en la acción de inconstitucionalidad citada.
83	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 104/2020	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	06/febrero/2020 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer quien se ostenta como Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Tórnese este expediente al Ministro instructor del procedimiento, de conformidad con el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.
84	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 105/2020	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	06/febrero/2020 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer quien se ostenta como Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Tórnese este expediente al Ministro instructor del procedimiento, de conformidad con el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.
85	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 106/2020	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	06/febrero/2020 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer quien se ostenta como Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Tórnese este expediente al Ministro instructor del

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2020.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

			procedimiento, de conformidad con el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.
86	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 107/2020	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	06/febrero/2020 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer quien se ostenta como Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Túrnese este expediente al Ministro instructor del procedimiento, de conformidad con el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2020.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA